



Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

PLAN DE FUNCIONAMIENTO 2021

Código RBD

24520

Región del Establecimiento

METROPOLITANA

PROTOCOLO SANITARIO

1.1. Proceso de limpieza y desinfección de salas de clases y otros espacios del establecimiento

Describe los procedimientos de limpieza y desinfección que se aplicarán diariamente en el establecimiento. Se debe asegurar la limpieza e higiene de las salas de clases y de los espacios comunes.

Para el acceso a los diferentes espacios del establecimiento se dispondrá de una alfombra de género, humedecida con líquido desinfectante (amonio cuaternario u otro) para la limpieza de calzado. Además se dispondrá de alcohol gel para la desinfección de manos. No se podrá ingresar a ningún espacio sin estar haciendo uso de mascarilla. (debe cubrir nariz y boca) El mobiliario de salas, oficinas y otros espacios serán desinfectados luego de ser usadas por cada jornada. Los espacios comunes serán periódicamente desinfectados por el personal de aseo. Baños y camarines de estudiantes se asearan de forma permanente con solución desinfectante.

1. Proceso de limpieza: mediante la remoción de materia orgánica e inorgánica, usualmente mediante fricción, con la ayuda de detergentes o jabón, enjuagando posteriormente con agua para eliminar la suciedad por arrastre.

2. Desinfección de superficies ya limpias: con la aplicación de productos desinfectantes a través del uso de rociadores, toallas, paños de fibra o microfibra o trapeadores, entre otros métodos.

- Para los efectos de este protocolo, se recomienda el uso de hipoclorito de sodio al 0.1% o soluciones de hipoclorito de sodio al 5% (dilución 1:50 si se usa cloro doméstico a una concentración inicial de 5%. Lo anterior equivale a que por cada litro de agua, agregar 20 cc de Cloro (4 cucharaditas) a una concentración de un 5%).
- Para las superficies que podrían ser dañadas por el hipoclorito de sodio, se puede utilizar una concentración de etanol del 70%. En el caso de uso de etanol, se debe mantener lejos de la manipulación de los estudiantes.
- Cuando se utilizan productos químicos para la limpieza, es importante mantener la instalación ventilada (por ejemplo, abrir las ventanas, si ello es factible) para

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

proteger la salud del personal de limpieza y de los miembros de la comunidad. • Para efectuar la limpieza y desinfección, se debe privilegiar el uso de utensilios desechables. En el caso de utilizar utensilios reutilizables en estas tareas, estos deben desinfectarse utilizando los productos arriba señalados.

1.2. Medidas de protección personal para estudiantes, docentes y asistentes de la educación

Describa las medidas de higiene y protección personal que serán utilizadas dentro del establecimiento. Recuerde que es obligatorio el uso de mascarillas, de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta 591, del Ministerio de Salud, del 25 de julio de 2020; o la que la reemplace en esta materia. Considere también rutinas de lavado de manos y ventilación de espacios cerrados.

1. Si presenta síntomas asociados a COVID 19, NO debe presentarse al establecimiento y DEBE dar aviso a Dirección e Inspectoría General. Para estudiantes se deberá dar aviso al profesor/a. 2. Ingresar solo si está usando mascarilla, cubriéndose boca y nariz. (si no tiene se le entregará una) 3. Todo trabajador/a y estudiante debe tomarse la temperatura al ingreso del local. (termómetro infrarrojo dispuesto en portería). Será tomada por un funcionario del establecimiento. 4. Todo trabajador/a y estudiante debe desinfectarse las manos con alcohol gel u otro similar. (dispuesto en portería) 5. Firmar el libro de asistencia en la llegada y retiro, haciendo uso del LÁPIZ PASTA AZUL PERSONAL. (funcionarios/as) 6. Mantener distancia física de al menos 1,5 mts. de otro/a funcionario y estudiante. 7. No compartir útiles de escritorio o escolares, ni utensilios personales. Ejemplo: lápices, reglas, calculadoras, tazas, cubiertos, etc. 8. Desinfectarse las manos periódicamente, cada 20 a 30 minutos. (lavado de mano o usar alcohol gel) 9. No saludar de mano o abrazo. (con un "buenos días" es suficiente) 10. Hacer cambio de mascarilla si la que está usando la siente húmeda. 11. Si presenta malestares asociados a COVID 19 una vez terminado su turno, debe informar a Dirección e Inspectoría General, para activar procedimientos de prevención con quienes tuvieron contactos estrechos. En el caso de estudiantes informar a profesores/as jefes/as

1.3. Rutinas para el ingreso y la salida del establecimiento

Describa los horarios de entrada y salida de los estudiantes. En base a la distribución de la matrícula del establecimiento educacional y con el propósito de evitar aglomeraciones, se recomienda establecer horarios diferidos para entradas y

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

salidas de clases según los distintos ciclos o niveles.

Con el fin de poder tener horarios diferidos en la jornada diurna y para poder coordinar los turnos de Casino, Baños y recreos de Lunes a Viernes. Para ordenar esta estrategia, se considerarán 2 grupos horarios diarios, uno de ellos, estarán en clases de 08:00 a 10:40 y un segundo grupo de 11:30 a 14:30. Este horario diferido permitirá que las/os estudiantes, Con la diferencia horaria entre un grupo y otro es de 50 minutos se podrá ventilar y sanitizar cada uno de los espacios utilizados las/os estudiantes. En el caso que una familia tenga dos hijas/os en el establecimiento en grupos horarios diferentes, el horario de ingreso será el del grupo 1. Para el ingreso al establecimiento será por la entrada principal en donde habrá un pediluvio con amonio cuaternario indicándose el sentido de ingreso y respetando el sentido de salida. Para no retrasar el ingreso de estudiantes al establecimiento, cada familia deberá al salir del domicilio tomar la temperatura a su hija/o, en caso que sea inferior a 37.5 °C, podrá enviarlo al Liceo, en caso contrario deberá abstenerse de enviarla/o y deberá monitorearla/o como sigue durante el día. Durante las clases y recreos, todas las personas del establecimiento deberán tener un distanciamiento físico de un metro de radio y habrá sectores específicos para cada curso. Para mantener el aforo de la jornada la convocatoria de estudiantes será de 10 estudiantes por sala por curso, lo que implica hacer 4 grupos por semana en la modalidad de clases presenciales. dos días por grupo

1.4. Rutinas para recreos

Describa los horarios de recreos en los distintos ciclos o niveles. Deben evitarse aglomeraciones, dentro de lo posible, y la planificación debe considerar la supervisión de los recreos por parte de adultos

Los recreos de las y los estudiantes de cada grupo tendrán una diferenciación horaria de 20 minutos. Los recreos serán de 9:10 a 9:30 en el primer grupo y de 12:40 a 13:20 el segundo grupo, el segundo grupo se considera la hora de colación por eso el recreo de 40 minutos. Además se dispondrá de patios separados para cada nivel, de esta forma minimizar el contacto con un gran número de estudiantes y en la eventualidad de producirse un contagio covid tener la trazabilidad de estudiantes que compartieron espacios. El primer ciclo usará el patio central, patio techado, plaza bicentenario y cancha de baby fútbol. El segundo ciclo utilizará el segundo patio y la prebásica el patio de kinder.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

1.5. Rutinas para el uso de baños

Defina capacidad máxima del uso de baños, así como las medidas preventivas que se tomarán en dichas instalaciones. Se debe supervisar que su uso se ajuste a la capacidad definida, evitando aglomeraciones, especialmente durante los recreos. Los baños deberán disponer de jabón líquido y contar con imagen y señalética que refuerce el lavado de manos.

Para el uso de baños de estudiantes, el aforo máximo se verá reducido al 50% de su capacidad actual, lo que supone que tanto en el baño de mujeres, como el de hombres será de 6 estudiantes. La o el estudiante deberá luego de hacer uso del servicio, lavarse las manos con agua y jabón por al menos 20 segundos. Esperar al exterior del baño si está en capacidad máxima. Respetando la distancia mínima de distancia entre estudiantes y la demarcación de que estará en el piso. Mantener el distanciamiento físico y usar en todo momento mascarilla cubriendo boca y nariz. No beber agua en lavamanos. los paradocentes velaran porque se cumplan las indicaciones sanitarias sobre el uso del baño

1.6. Otras medidas sanitarias

Describe otras medidas de prevención sanitaria que implementarán en el establecimiento, que no hayan sido mencionadas en los apartados anteriores.

Las y los asistentes de la educación deberán usar durante la jornada un delantal de protección, usar permanentemente mascarilla. Además de lavarse las manos profusamente con jabón. Los espacios de atención de personas serán espacios abiertos. En el caso de reuniones, si ésta se desarrolla en espacios cerrados, se deberá respetar el aforo de dicho espacio. La atención de apoderadas/os se hará a través de videoconferencia y el/la profesor(a) dejará registro de dicha entrevista en el Libro de clases. Las reuniones de apoderadas/os se realizarán sólo por videoconferencia. La entrega de canastas JUNAEB, se harán de acuerdo a los procedimientos y experiencia ganada durante el año 2020.

PROTOCOLOS PARA CASOS COVID 19 Y ALIMENTACIÓN

2. Protocolos de actuación ante sospecha o confirmación de casos COVID-19.

Describe los protocolos de actuación frente a sospecha o confirmación de contagios que se aplicarán en el

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

establecimiento. Debe contar con responsables de la activación de protocolos en caso de sospecha o confirmación, registro de contactos de derivación cercanos al establecimiento (CESFAM, SAPU, SAMU, hospital de referencia), listado completo de contactos estrechos para informar a la autoridad sanitaria, medidas preventivas a adoptar, entre otros.

Siguiendo lineamientos Protocolo caso COVID-19 Responsabilidad protocolar es Inspectoría General y Convivencia Escolar La actuación en general para sospechas de casos coronavirus, comienza en el hogar, por lo que se instruirá que todas/os las/os apoderadas/os monitoreen la temperatura del estudiante. Si la temperatura es igual o mayor a 37,5° C, el estudiante permanecerá en el hogar En el ingreso al establecimiento se controlará la temperatura de los asistentes. Si la temperatura es igual o mayor a 37,5°C. para el caso de los estudiantes, se aislará y se notificará telefónicamente a la o el apoderada/o para que continúe pesquizando posibles síntomas de coronavirus. Si algún funcionario tiene temperatura igual o mayor a 37,5°C, se derivará al Centro Asistencial mas cercano para la toma del examen PCR. En caso de confirmarse uno o más casos de COVID-19 entre los presentes en el establecimiento, se seguirán las siguientes instrucciones: 1. Si la/el estudiante, la/el docente o la/el funcionario cohabita con un caso confirmado de COVID-19, Debe cumplir con la medida de cuarentena por 14 días, desde la fecha del último contacto. La circunstancia de contar con un resultado negativo en un test de PCR para SARS-CoV-2 no eximirá a la persona del cumplimiento total de la cuarentena dispuesta en este numeral. No hay suspensión de clases. 2. Si el caso confirmado COVID-19, es estudiante presente: Se suspenden las clases del curso completo por 14 días. El estudiante afectado debe permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. Todas las personas que son parte del curso deben permanecer en cuarentena por 14 días desde la fecha del último contacto. Todas aquellas personas que presenten síntomas compatibles con COVID-19 y/o pasen a ser caso confirmado deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que puede retomar sus actividades. 3. Si hay dos o más casos de estudiantes COVID-19 (+) confirmados de diferentes cursos, que asistieron al establecimiento educacional en período de transmisibilidad: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. En aquellos recintos educacionales en que los distintos niveles estén separados físicamente, en cuanto a patios, salas de clases, entrada y salida, comedores, etc; se podrá mantener las clases en aquellos niveles que no se hayan visto afectados. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante los 14 días desde la fecha del último contacto. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. 4. Si un docente, asistente de la

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

educación o miembro del equipo directivo es COVID-19 (+) confirmado: Se debe identificar a los potenciales contactos, pudiendo derivar en suspensión de cursos, niveles, ciclos o del establecimiento completo por 14 días. Todas las personas afectadas de la comunidad educativa deben permanecer en cuarentena preventiva durante la suspensión de clases. Las personas afectadas y todas aquellas que presenten síntomas de COVID-19 (+) y/o pasen a ser un caso confirmado, deben permanecer en aislamiento hasta que un médico indique que pueden retomar sus actividades. Al final de cada día, cada persona del establecimiento deberá tener registrada la trazabilidad de contactos que ha tenido durante el día.

3. Alimentación en el establecimiento.

Describe, brevemente, como serán las rutinas de alimentación dentro del establecimiento.

Se utilizarán tres modalidades para el servicio de alimentación (Mixta): a. Servicio de entrega de canastas (Sólo para aquellos/as estudiantes que no se presenten al establecimiento por decisión personal y/o de la familia. Incluye contagios o sospecha). .b. Servicio de canasta almuerzo - desayuno en el establecimiento (Sólo para estudiantes de la JEC que asistan al establecimiento). El servicio de alimentación convencional se realizará exclusivamente en el comedor de estudiantes siguiendo los Lineamientos para la operación del sistema de alimentación 2021 y la Guía de usuario para Plan de Funcionamiento 2021. El fin primordial es garantizar el ejercicio del derecho a la alimentación escolar, sin perjuicio alguno de la modalidad educativa impartida. El comedor de estudiantes será debidamente señalizado, desinfectado y sanitizado para prevenir los contagios. Se dispondrá del lavado de manos previo e incluso de alcohol gel dentro del espacio. El aforo es de 30 estudiantes. El/la responsable(s) se encargará(n) de que la entrega de alimentación sea lo más ordenada posible, disminuyendo el contacto con las manipuladoras. Además, mantendrán el ambiente necesario para prevenir los contagios.

ORGANIZACIÓN DE LA JORNADA

4. Organización de la jornada.

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.1 Considerando los lineamientos del Ministerio de Educación y los protocolos sanitarios, el establecimiento deberá organizarse en un sistema de:

Educación mixta: medias jornadas, días alternos o semanas alternas (internados)

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

4.2 Organización de la jornada por nivel

Nivel	Tipo de jornada
Sala cuna menor	No se imparte este nivel
Sala cuna mayor	No se imparte este nivel
Medio menor	No se imparte este nivel
Medio mayor	No se imparte este nivel
PreKinder	Días alternos
Kinder	Días alternos
Primero básico	Días alternos
Segundo básico	Días alternos
Tercero básico	Días alternos
Cuarto básico	Días alternos
Quinto básico	Días alternos
Sexto básico	Días alternos
Séptimo básico	Días alternos
Octavo básico	Días alternos
Primero medio	No se imparte este nivel
Segundo medio	No se imparte este nivel
Tercero medio	No se imparte este nivel
Cuarto medio	No se imparte este nivel
Básico 1 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 2 (EPJA)	No se imparte este nivel
Básico 3 (EPJA)	No se imparte este nivel
N1 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media HC (EPJA)	No se imparte este nivel

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

Nivel	Tipo de jornada
N1 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
N2 Ed. Media TP (EPJA)	No se imparte este nivel
Laboral 1 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 2 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 3 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel
Laboral 4 (Ed. Especial)	No se imparte este nivel

EDUCACIÓN REMOTA, INDUCCIÓN Y COMUNICACIÓN

5. Plan de educación remota.

Describa cómo continuará el proceso formativo de manera remota para aquellos estudiantes que no puedan retornar al establecimiento o que se encuentren en sistemas de división de jornadas. Además, el plan debe considerar un sistema de educación a distancia para utilizar en caso de cierre de un curso o del establecimiento completo por contagio.

Se priorizaron para las clases presenciales las asignaturas de Lenguaje y Matemáticas las cuales tendrán la mayor cantidad de horas. Se realizarán clases presenciales de lunes a jueves de 8:00 a 14:30 horas y los viernes clases presenciales de educación física semana por medio cada curso. Los cursos se dividirán en 4 grupos de 10 alumnos o menos los cuales irán en dos turnos diferentes durante la jornada. Un primer grupo estará formado por 10 estudiantes en cada curso en todos los niveles quienes ingresarán a las 8:00 horas y su jornada terminará a las 10:40 el primer grupo y a las 14:30 el segundo grupo teniendo 4 horas de clases con un recreo de 20 minutos de 9:10 a 9:30. Un segundo grupo de 10 estudiantes, tendrá 4 horas de clases con un recreo de 400 minutos incluida hora de colación de 12:40 a 13:20. Existirán 40 minutos entre un grupo y otro para la sanitización de los espacios ocupados. Las clases virtuales se realizarán en los días alternos que no sean presenciales para cada grupo horas en las asignaturas de Naturales, Tecnología, Inglés, Historia, artes y religión de una hora por cada asignatura en los dos niveles, juntándose en un solo

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsy

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

grupo virtual por cada curso, El plan de educación remota considera las tres modalidades de enseñanza: presencial, semipresencial y a distancia. En cualquiera de los tres casos, estará vigente la opción a distancia, que consiste en usar la alternativa a las que nuestras familias pueden acceder. La realidad es que nuestras familias tienen una muy baja posibilidad de datos en internet. Situación que nos demostró durante el 2020, dándonos cuenta que la mejor opción de conectividad es a través de las redes sociales (Whatsapp, Instagram y Facebook). Para el año 2021, aprovecharemos la posibilidad que ofrece Whatsapp de tener videoconferencias con hasta 50 personas, incluso compartiendo pantalla de trabajo. Paralelamente, tendremos un entorno virtual de aprendizaje usando la plataforma Classroom de Google, que se usará para poder tener toda la información ordenada por cursos, dado que se abrirá una sala por curso-asignatura. A comienzo del año, se hará entrega de los textos escolares 2021, el cuadernillo del plan nacional de escritura. En los casos que requieran educación remota, se hará entrega de cuadernillos del programa Aprendo en casa.

6. Inducción a docentes y asistentes.

Describa, de manera sintética, como se llevará a cabo la inducción a docentes y asistentes de la educación sobre medidas de cuidado y prevención. Mediante la inducción, se espera que puedan practicar las rutinas y protocolos establecidos para evitar aglomeraciones, normas de distanciamiento vigentes, rutinas de limpieza y desinfección, entre otros.

La inducción a docentes y asistentes de la educación, se hará a través de documentos ad-hoc y también a través de Whatsapp, en donde se hará llegar el instructivo o a través de un afiche o video que detalle el protocolo o rutina a seguir.

7. Comunicación a la comunidad educativa.

Describa cómo se informará a la comunidad educativa las rutinas y protocolos a implementar para el funcionamiento del establecimiento en 2021, y de qué manera se abordará la comunicación permanente. En este paso es importante acoger

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>





Plan de Funcionamiento Año Escolar 2021

Resumen del Plan

y brindar tranquilidad a las familias, comunicando con claridad todas las medidas adoptadas.

El protocolo de comunicación oficial será comunicarse con las familias a través de los Profesores Jefes quienes a través de mensaje Whatsapp se comunican de manera efectiva y eficaz. También se publicará en las redes sociales oficiales del establecimiento que están vigentes desde mediados de 2020 y son conocidas por toda la comunidad. Pagina Web (Instagram y Facebook).

8. Otras medidas o acciones.

Señale brevemente cualquier otra medida o estrategia que implementará el establecimiento para un funcionamiento adecuado durante el año escolar 2021.

null

ORGANIZACIÓN DEL CALENDARIO ESCOLAR

9. Su establecimiento organizará el año escolar de manera: **Semestral**

Fecha de Emisión: 06-01-2021 23:20:20

Válido indefinidamente

Código Verificación:



Código de Verificación:

zkbo hkig gvsv

Verifique la validez de este documento en:

<https://tramites.mineduc.cl/validador>

